

BOLETÍN N° 002 DE 2017

(Sesión Ordinaria N° 001 a la Sesión Ordinaria N° 033 de 2017)

A los ocho (08) días del mes de noviembre del 2017 el Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos, hace saber a la comunidad universitaria que el Consejo Académico se reunió en la sala de juntas del Auditorio Eduardo Carranza de la sede Barcelona, para llevar a cabo de la Sesión Ordinaria N° 001 a la Sesión Ordinaria N° 03, donde fueron aprobados los siguientes actos administrativos:

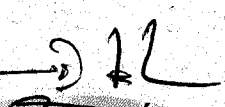
N°	ACUERDOS ACADÉMICOS
1	Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del I Período Académico de 2018.
2	Por el cual se establece el nuevo plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte con base en la resolución del Ministerio de Educación Nacional, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo semestre académico de 2017.
3	“Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2015 que define los tipos de discapacidad viables para ingresar a los programas académicos de grado de la Universidad, bajo el mecanismo de admisión especial de los Aspirantes en Situación de Discapacidad, reglamentado en el Capítulo VI del Acuerdo Superior No. 001 de 2015”
4	Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 033 de 2015 “por el cual se definen las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la población con discapacidad auditiva, para la admisión a los programas de grado de la Universidad de los Llanos.



5	Por la cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2014 “Por el cual se definen las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a los programas de grado de la Universidad de los Llanos”.
6	Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica
7	Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 004 de 2017 “por el cual se definen las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la población con discapacidad auditiva, para la admisión a los programas de grado de la Universidad de los Llanos”.
8	Por la cual se modifica el Acuerdo Académico N° 005 de 2017 “Por el cual se definen las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a los programas de grado de la Universidad de los Llanos”.
9	“Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en Sistemas Electromecánicos”
10	Por El Cual Se Reglamenta El Régimen Especial Curso Clínica Del Programa De Medicina Veterinaria Y Zootecnia
11	Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N°024 de 2010
12	Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 018 de 2016 que reglamenta la Práctica Empresarial del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial
13	“Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”



14	Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018.
15	Por medio del cual se establece la Tabla Internacional de Equivalencias de Calificaciones para Homologación de la Universidad de los Llanos
16	Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de procesos
17	Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en Instrumentación y Control de Procesos


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario


Elaboró: *José León*
Aprobó: *José Milton Puerto Gaitán*